



## A QUIEN CORRESPONDA

EL QUE SUSCRIBE **C. ING. EDUARDO BLANCO ROSAS** EN CARÁCTER DE TITULAR DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, VER. Y EN CUMPLIMIENTO AL **CAPÍTULO II, ARTICULO 15, FRACCIÓN III DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE AL RESPECTO INFORMO:**

### LAS FACULTADES DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

LAS FACULTADES DEL AREA DE PROTECCION CIVIL ESTAN DICTAMINADAS EN LA **LEY No. 9**

### LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE

TÍTULO SEGUNDO: DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO VII.- DE LAS COMISIONES MUNICIPALES

ARTÍCULO 60 OCTIES. SON ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL:

- I. COADYUVAR CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL;
- II. CUIDAR QUE LOS SISTEMAS MUNICIPALES SE VINCULEN CON LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS DEL SISTEMA ESTATAL;
- III. DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO Y DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL;
- IV. CANALIZAR AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL;
- V. CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; Y
- VI. LAS DEMÁS SEÑALADAS EN ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN PARA LOS VERACRUZANOS”**

**ING. EDUARDO BLANCO ROSAS**  
TITULAR DEL AREA DE PROTECCION CIVIL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER. **JILOTEPEC, VER. 2014-2017**



**Protección  
Civil**

C.C.P. Archivo